

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 013- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 013- 2019**

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Subgerencia científica realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

Se realiza estudio sin cantidades para contratación abierta con el objetivo de solicitar a medida de las necesidades y evitar pedir grandes cantidades que no roten y se corra el riesgo de que haya vencimiento en nuestra Institución.

Por lo tanto, se realiza kardex y se solicitan los productos que se encuentran agotados y con una rotación alta para el funcionamiento de nuestra Institución.

El listado de productos requeridos es el siguiente:

LISTADO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO								
ITEM	COD. UNSPSC	CODIGO SIST	PRODUCTO	PRESENTACION	LABORATORIO	VALOR SIN IVA	VALOR DEL IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	51171630	200000004	ACEITE MINERAL (GALON)	GALON	OSA			
2		20002186	AEROCHAMBER MINI	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
3		20002187	AEROCHAMBER MV (VENTILACION MECANICA)	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
4	41103407	20002188	AEROCHAMBER VENT CHC	UNIDAD	MEDICAL MB S.A.S			
5	51102709	200000006	AGUA OXIGENADA	GALON	JGB			
6	42142523	200000012	AGUJA DESECHABLE # 23 G X 1"	CAJA X 100	LIFE CARE			
7	42142523	200000786	AGUJA DESECHABLE N° 21G X 1,5"	CAJA X 100	LIFE CARE			
8	42142523	200000610	AGUJA DESECHABLE N° 25G X 1"	CAJA X 100	LIFE CARE			
9	42142523	200000016	AGUJA HIPODERMICA RYMCO LARGA 18 X11/2	CAJA X 100	LIFE CARE			

Invitación 013 de 2019 Pagina 3 de 28

10	42142523	200000023	AGUJA PERICRANEAL N° 18					
11	42142502	200000432	AGUJA RAQUIDEA SPINOCANT N° 27	UNIDAD	BBRAUN			
12		200000637	AGUJA SPINOCAN No. 25	UNIDAD	BRAUN			
13		20002167	ANTISEPTICO PARA LA PIEL CON CLORHEXIDINA AL 2.3% FRASCO X 500ML	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
14	42141502	200000027	APLICADORES DE ALGODON	BOLSA X 100	KENNEDY			
15		200000961	APOSITO AQUACEL AG+ 10CM X 10 CM	UNIDAD	COVIDIEN			
16		200000811	AZUL TRYPAN SOLUCION OFTALMICO 0.6% MG/ML	FRASCO	OPIMED			
17		200000031	BAJA LENGUAS DE MADERA	CAJA X 100				
18	42142704	200000038	BOLSA CYSTOFLO	UNIDAD	BAXTER			
19		200000039	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD	CONVATEC			
20		200000612	BOLSA PARA COLOSTOMIA N° 70	UNIDAD	CONVATEC			
21		200000042	BOLSA PARA RESERVORIO ADULTO	UNIDAD				
22		NUEVO	BOLSA PARA RESERVORIO NEONATAL	UNIDAD				
23		200000043	BOLSA PARA RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD				
24		200000646	BOQUILLA DESECHABLE PARA ESPIROMETRIA	CAJA X 100				
25		20000180	BOTON DE GASTROSTOMIA #14 FR	UNIDAD	MINERVA			
26	42221707	200000045	BURETROL X 150 ML SIN FILTRO	UNIDAD	RYMCO			
27	42142402	200000048	CANULA DE GUEDEL N° 4	UNIDAD	NUBENCO			
28	42142402	200000049	CANULA DE GUEDEL N° 5	UNIDAD	NUBENCO			
29	42142402	200000050	CANULA DE GUEDEL N° 6	UNIDAD	NUBENCO			
30	42271904	200000053	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 8	UNIDAD	NUBENCO			
31	42271904	200000054	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 5	UNIDAD	NUBENCO			
32	42271904	200000055	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 6	UNIDAD	NUBENCO			

Invitación 013 de 2019 Pagina 4 de 28

33	42271904	200000056	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA # 7	UNIDAD	NUBENCO			
34		20002196	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 6FR S/B SIN FENESTRAR	UNIDAD	COVDIEN			
35		20000205	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 6 TRACOE MINI REF: 355-6.0	UNIDAD	TRACOE			
36		NUEVO	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA NO FENESTRADA SIN BALON N°8,0	UNIDAD	MINERVA			
37	42271904	200000057	CANULA DE TRAQUESTOMIA # 7.5	UNIDAD	NUBENCO			
38	42271709	200000058	CANULA NASAL NEONATAL	UNIDAD	PRECISION			
39	42271709	200000061	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
40	42271709	200000062	CANULA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	PRECISION			
41		200000895	CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA C/B NUMERO 4.	UNIDAD	MINERVA			
42		20002181	CANULA SIMCOE I/A 23G.	UNIDAD	PANAMERICAN INSTRUMENTS			
43	42142402	200000063	CANULAS DE GUEDEL Nø 0	UNIDAD	NUBENCO			
44	42142402	200000064	CANULAS DE GUEDEL Nø 3	UNIDAD	NUBENCO			
45	42142402	200000065	CANULAS DE GUEDEL Nø1	UNIDAD	NUBENCO			
46	42142402	200000066	CANULAS DE GUEDEL Nø2	UNIDAD	NUBENCO			
47		200000067	CARGA PARA CORTADORA LINEAL X75cm	UNIDAD	JHONSON Y JHONSON			
48		NUEVO	CATETER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA PICC 3 FR X 60 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
49		200000068	CATETER EPICUTANEO 2F X 30 CM	UNIDAD	VYGON			
50		200000773	CATETER EPICUTANEO Fr 24	UNIDAD	VYGON			
51		200000070	CATETER EPIDURAL N§ 18	UNIDAD				
52	42295303	200000071	CATETER FOGARTY # 3 CORTO	UNIDAD	LEMAITRE			
53	42295303	200000076	CATETER FOGARTY # 5 LARGO	UNIDAD	LEMAITRE			



Invitación 013 de 2019 Pagina 5 de 28

54	42295303	200000080	CATETER HEPARINIZADO (TAPON HEPARINIZADO) LUER-SLIP	UNIDAD	RYMCO			
55	42295303	200000081	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	JELCO			
56	42295303	200000082	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	JELCO			
57	42295303	200000083	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	JELCO			
58	42295303	200000084	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	JELCO			
59	42295303	200000085	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	JELCO			
60	42221506	200000086	CATETER UMBILICAL # 3 X 5	UNIDAD	VYGON			
61	42221506	200000087	CATETER UMBILICAL # 5.0	UNIDAD	VYGON			
62		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 4 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
63		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 2 FR X 8 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
64		NUEVO	CATETER VEN. CENTRAL 3 FR X 6-10 CM PEDIATRICO	UNIDAD	VYGON			
65		200000092	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 12.5 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD	VYGON			
66	42221503	200000093	CATETER VEN. CENTRAL 4.5 FR X 6 CM TRILUMEN PED.	UNIDAD				
67	42221503	200000090	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 BILUMEN	UNIDAD	BBRAUN			
68	42221503	200000091	CATETER VENOSO CENTRAL # 18 TRILUMEN	UNIDAD	BBRAUN			
69		NUEVO	CATHPICE 4,5Fr X 60cm 2 VIAS REF: 1294245	UNIDAD	VYGON			
70		NUEVO	CATHPICE 5,0Fr X 60cm 1 VIAS REF: 1294-15	UNIDAD	VYGON			
71	42142402	200000111	CAUCHO DE SUCCION x 15mt	ROLLO	EXOMED			
72	42281604	200000118	CIDEX OPA GALON	GALON	JOHNSON			
73	42281800	200000119	CINTA CONTROL ESTERIL O TESTIGO	UNIDAD	GOTHAPLAST			

Invitación 013 de 2019 Pagina 6 de 28

74	42295904	200000120	CINTA DE TVT REF: 810081	UNIDAD	JOHNSON			
75		NUEVO	CINTA/PRUEBA CIDEX OPA TIRAS	FRASCO X 60	JOHNSON			
76		200000951	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR HAMILTON REF: 260185/00	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			
77	42272510	NUEVO	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR OXYLOG 3000 PLUS	UNIDAD	DRAGER			
78	42272510	NUEVO	CIRCUITO PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO COMPACT	UNIDAD	CORALMEDICA			
79	42272510	NUEVO	CIRCUITO UNIVENT EAGLE II	UNIDAD	DRAGER			
80		200000960	CIRCUITO VENTSTAR CARINA REF:MP00313-05	UNIDAD	DRAGER			
81		200000132	CITOFIJADOR	UNIDAD				
82	42271700	NUEVO	CONECTOR DE OXIGENO	UNIDAD	PRECISION			
83		NUEVO	CREMA ABRASIVA 4 ONZ NUPREP	TUBOX4ONZ				
84		NUEVO	CREMA CONDUCTORA 8 ONZ TEN20	TARROX8ONZ				
85	42241803	200000139	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD				
86	42241803	200000138	CUELLO ORTOPEDICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	IMCOLMEDICA			
87	42143103	200000141	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DIU	UNIDAD	PROFAMILIA			
88	42293505	200000142	DREN PENROUSE DE 1 "	UNIDAD	MEDITEC			
89	42293505	200000143	DREN PENROUSE DE 1/2"	UNIDAD	MEDITEC			
90	42293505	200000144	DREN PENROUSE DE 3/4"	UNIDAD	MEDITEC			
91	42144100	200000145	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 10	UNIDAD	BRAUN			
92	42144100	200000147	DRENAJE PLEURAL CON TROCAR PEDIATRC X 8	UNIDAD	BRAUN			

Invitación 013 de 2019 Pagina 7 de 28

93	23242102	200000148	ELECTRODOS ADHESIVOS	BOLSA X 4	CHATANOGA			
94		NUEVO	EPICUTANEO CABA REF: 2184-00	UNIDAD	VYGON			
95	42222008	200000161	EQUIPO DE MACROGOTEO LUER SPLIP SIN BULB	UNIDAD	NUBENCO			
96	42222008	200000163	EQUIPO DE MICROGOTEO	UNIDAD	NUBENCO			
97	42181611	200000164	EQUIPO DE PVC	UNIDAD	BBRAUN			
98	42222304	200000165	EQUIPO DE TRANSFUSION SANGUINEA	UNIDAD	NUBENCO			
99		200000630	EQUIPO YTOUR	UNIDAD	BAXTER			
100	42312005	200000169	ESPARADRAPO LEUKOPLAS # 6	TUBO	BSN			
101	42182013	200000171	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE	UNIDAD	CEPIMAX			
102		200000177	EXTENCION DE ANESTESIA ADULTO	UNIDAD	BAXTER			
103		200000675	FIXOMULL	ROLLO	3M			
104		200000890	FLUORESCENCIA TIRAS REACTIVAS OFTALMICAS	CAJA X 100				
105	51102708	200000178	FORMALDEHIDO	GALON	QUIMIBEN			
106		200000181	GALLETA DE COLOSTOMIA 70 MM	UNIDAD	CONVATEC			
107		200000180	GALLETA DE COLOSTOMIA N° 57	UNIDAD	CONVATEC			
108	42311511	200000183	GASA HOSPITALARIA TEJIDO 20X16	ROLLO	NUBENCO			
109	42201708	20000190	GEL CONDUCTOR BIOGEL X 1000 CC	LITRO	BIOPLAST			
110	42201708	200000184	GEL O AKUAGEL ULTRASONIDO X 3750 ML	GALON	QUIRUMEDICAS			
111		200000959	GEL ULTRASONIDO BIOGEL X 250ml	FRASCO				
112	42311601	200000185	GELFOAM (12-7MM)	UNIDAD	JOHNSON			
113	42281604	200000187	GLUTFAR 2% PH ACIDO	GALON	EUFAR			
114		200000901	GORRO PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
115	42131604	200000188	GORRO QUIRURGICO DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO			
116	42292904	200000189	GRAPADORA DE SUTURA CIRCULAR	UNIDAD	JOHNSON			

Invitación 013 de 2019 Pagina 8 de 28

117	42132205	200000791	GUANTE ESTERIL Nø6 1/2	PAR	MEDISPO			
118	42132205	200000194	GUANTES ESTERILES Nø 7	PAR	MEDISPO			
119	42132205	200000195	GUANTES ESTERILES Nø 8	PAR	MEDISPO			
120	42132205	200000196	GUANTES ESTERILES Nø7 1/2	PAR	MEDISPO			
121	42132203	200000191	GUANTES LIMPIOS TALLA L	CAJA X 100	PRECISION			
122	42132203	200000192	GUANTES LIMPIOS TALLA M	CAJA X 100	PRECISION			
123	42132203	200000193	GUANTES LIMPIOS TALLA S	CAJA X 100	PRECISION			
124	51142148	151801M00482	GUARDIX 5 G	AMPOLLA PRELLENA	CLOSTER PHARMA			
125	42291613	200000198	HOJA DE BISTURI # 15 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
126	42291613	200000199	HOJA DE BISTURI # 20 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
127	42291613	200000200	HOJA DE BISTURI # 11 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
128	42291613	200000202	HOJA DE BISTURI # 21 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
129	42291613	200000599	HOJA DE BISTURI N° 12 CAJA X 100 UNDS	CAJA X 100	PARAMOUNT			
130	42271801	200000204	HUMIDIFICADOR CON VALVULA DE PRESION	UNIDAD	PRECISION			
131	42271801	20000106	HUMIDIFICADOR PARA SET DE VENTURI	UNIDAD	GLOBAL			
132	42271500	200000206	INCENTIVO RESPIRATORIO	UNIDAD	RSB			
133	42281800	200000207	INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR REF: 1262	UNIDAD	3M			
134	42281800	200000208	INDICADOR INTEGRADO EMULADOR CLASE 6TST REF: AB2302	UNIDAD	BROWNE			
135	42281800	200000209	INDICADOR M.V.I. ULTRA MULTI VARIABLE REF: AB2551	UNIDAD	BROWNE			
136	42281800	200000210	INDICADOR TEST BOWIE & DICK REF: 00130LF	UNIDAD	BROWNE			

Invitación 013 de 2019 Pagina 9 de 28

137		200000211	INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	GOTHAPLAST			
138		200000212	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	GOTHAPLAST			
139	42142609	200000216	JERINGA DE 1 ML LUES SLIP/ 3 PATES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
140	42142609	200000217	JERINGA DE 10 ML LUER SLIPT/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
141	42142609	200000219	JERINGA DE 20 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
142	42142609	200000220	JERINGA DE 200 ML CT9000	UNIDAD	RX ONLY			
143	42142609	200000221	JERINGA DE 3 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
144	42142609	200000222	JERINGA DE 5 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
145	42142609	200000223	JERINGA DE 50 ML LUER SPLIP/3 PARTES	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
146	42142609	200000224	JERINGA DE 50 ML PUNTA CATETER	UNIDAD	NUBENCO - RYMCO			
147	42142609	200000226	JERINGA DE VIDRIO DE 10 CC	UNIDAD	RYMCO			
148	42142609	200000227	JERINGA DE VIDRIO DE 5 CC		RYMCO			
149		200000950	JUEGO DE FERULAS INMOVILIZADORAS CARTONPLAST ADULTO	UNIDAD	NACIONAL			
150		200000231	KIT DE CITOLOGIA VAGINAL	UNIDAD				
151		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,0	UNIDAD	LM INSTRUMENT			
152		NUEVO	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA TRACOE N° 7,5	UNIDAD	LM INSTRUMENT			
153		NUEVO	KIT PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA (AMEU)	KIT				
154		NUEVO	KIT PARA GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA (PEG PUSH/PULL)	UNIDAD	MINERVA			



155	42295524	200000902	LENTE INTRAOCULAR # 18	UNIDAD	UNIVERSE			
156	42295524	200000903	LENTE INTRAOCULAR # 18.50	UNIDAD	UNIVERSE			
157	42295524	200000904	LENTE INTRAOCULAR # 19	UNIDAD	UNIVERSE			
158	42295524	200000905	LENTE INTRAOCULAR # 19.50	UNIDAD	UNIVERSE			
159	42295524	200000906	LENTE INTRAOCULAR # 20	UNIDAD	UNIVERSE			
160	42295524	200000907	LENTE INTRAOCULAR # 20.50	UNIDAD	UNIVERSE			
161	42295524	200000908	LENTE INTRAOCULAR # 21	UNIDAD	UNIVERSE			
162	42295524	200000909	LENTE INTRAOCULAR # 21.50	UNIDAD	UNIVERSE			
163	42295524	200000910	LENTE INTRAOCULAR # 22	UNIDAD	UNIVERSE			
164	42295524	200000911	LENTE INTRAOCULAR # 22.50	UNIDAD	UNIVERSE			
165	42295524	200000912	LENTE INTRAOCULAR # 23	UNIDAD	UNIVERSE			
166	42295524	200000913	LENTE INTRAOCULAR # 23.50	UNIDAD	UNIVERSE			
167	42295524	200000914	LENTE INTRAOCULAR # 24	UNIDAD	UNIVERSE			
168	42295524	200000915	LENTE INTRAOCULAR # 24.50	UNIDAD	UNIVERSE			
169	42295524	200000916	LENTE INTRAOCULAR # 25	UNIDAD	UNIVERSE			
170	42295524	200000917	LENTE INTRAOCULAR # 25.50	UNIDAD	UNIVERSE			
171	42295524	200000918	LENTE INTRAOCULAR # 26	UNIDAD	UNIVERSE			
172	42295524	200000919	LENTE INTRAOCULAR # 26.50	UNIDAD	UNIVERSE			
173	42295524	NUEVO	LENTE INTRAOCULAR # 27.0	UNIDAD	UNIVERSE			
174		200000234	LLAVE DE 3 VIAS PLASTICA	UNIDAD	NUBENCO / GOTH			
175		20002203	MANGUERA CORRUGADA PARA CAMARA DE HUDSON	METROS	GLOBAL HEALTH CARE			



Invitación 013 de 2019 Pagina 11 de 28

176		NUEVO	MANGUERA SILICONADA TRANSPARENTE 1/4	METROS				
177	42142303	200000237	MARQUILLA NEONATAL NIÑA	UNIDAD	NUBENCO			
178	42142303	200000238	MARQUILLA NEONATAL NIÑO	UNIDAD	NUBENCO			
179	42272500	200000239	MASCARA DE ANESTESIA N 1	UNIDAD	WELL LEAD			
180	42272500	200000240	MASCARA DE ANESTESIA N 5	UNIDAD	WELL LEAD			
181	42272500	200000241	MASCARA DE ANESTESIA NO 0	UNIDAD	WELL LEAD			
182	42272500	200000242	MASCARA DE ANESTESIA NO 2	UNIDAD	WELL LEAD			
183	42272500	200000243	MASCARA DE ANESTESIA NO 3	UNIDAD	WELL LEAD			
184	42272500	200000244	MASCARA DE ANESTESIA NO 4	UNIDAD	WELL LEAD			
185	42172102	200000245	MASCARA LARINGEA N 1.0	UNIDAD	NUBENCO			
186	42172102	200000247	MASCARA LARINGEA N 1.5	UNIDAD	NUBENCO			
187	42172102	200000248	MASCARA LARINGEA N 2.0	UNIDAD	NUBENCO			
188	42172102	200000250	MASCARA LARINGEA N 2.5	UNIDAD	NUBENCO			
189	42172102	200000251	MASCARA LARINGEA N 3.0	UNIDAD	NUBENCO			
190	42172102	200000253	MASCARA LARINGEA N 3.5	UNIDAD	NUBENCO			
191	42172102	200000254	MASCARA LARINGEA N 4.0	UNIDAD	NUBENCO			
192	42172102	20002198	MASCARA LARINGEA REUTILIZABLE N° 5.0	UNIDAD	WELL LEAD			
193		200000920	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA M (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			
194		200000921	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA S (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			
195		200000922	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA L (SILICONADA)		DRAGER			



Invitación 013 de 2019 Pagina 12 de 28

196		200000923	MASCARA NO INVASIVA ADULTO TALLA XL (SILICONADA)	UNIDAD	DRAGER			
197	42271802	200000669	MASCARA PARA NEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
198	42271802	200000670	MASCARA PARA NEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			
199		200000948	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO CON RESERVORIO	UNIDAD	BIOLIFE			
200		200000949	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICO CON RESERVORIO	UNIDAD	BIOLIFE			
201	42271802	200000256	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
202	42271802	200000257	MASCARA PARA OXIGENOTERAPIA PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			
203		200000924	MASCARILLA PARA PRONS NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
204		20000200	MEMBRANA PARA VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	PAQUETE	HAMILTON MEDICAL			
205		200000261	MICROPORE DE 1"	UNIDAD				
206		200000262	MICROPORE DE 2"	UNIDAD				
207	42271705	200000263	MIPLEX PARA OXIGENOTERAPIA	UNIDAD	GLOBAL CARE			
208		200000264	NARIZ DE CAMELLO (FILTRO ANTIBACTERIANO)	UNIDAD				
209		20000116	NEUTRODERM SPRAY	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
210	42181901	200000273	PAPEL MONITOR FETAL CADENCE (MFM-2) CAJA	UNIDAD	CADENCE			
211	42181901	200000789	PAPEL PARA MONITOR FETAL HUNTLEIG	UNIDAD	HUNTLEIG			
212		NUEVO	PARAFINA BARRA PARA FISIOTERAPIA	LIBRA				

213		200000929	PARCHE DUODERM 10X10	UNIDAD	CONVATEC			
214	42203502	200000925	PARCHES PARA MARCAPASO ADULTO	UNIDAD	ZOLL			
215	42142530	200000280	PERICRANEALES # 23	UNIDAD	NUBENCO			
216	42142530	200000281	PERICRANEALES # 24	UNIDAD	NUBENCO			
217	42291805	200000286	PINZA OMBLIGUERA DESECHABLE	UNIDAD	NUBENCO			
218	42294300	200000600	PISTOLA AUTOMATICA 146 X 100 mm MONO USO PARA BIOPSIA	UNIDAD	MEDAX			
219		NUEVO	PREMATURO 1Fr. REF: 1261-20	UNIDAD	VYGON			
220		200000350	PREMIXSLIP	GALON	RUHOF			
221	53131622	200000351	PRESERVATIVOS (CONDONES)	UNIDAD	PROFAMILIA			
222		200000926	PRONG NASAL TALLA M	UNIDAD	MEDIN			
223		200000780	PROTECTOR OCULAR	UNIDAD	RYMCO			
224		20000111	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 10	UNIDAD	SURGICON			
225		20000117	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 6	UNIDAD	SURGICON			
226		20000112	PROTESIS O INJERTO VASCULAR N° 8	UNIDAD	SURGICON			
227	41104112	200000385	RECOLECTOR COPROLOGICOS	UNIDAD	BIOLIFE			
228	41104112	200000386	RECOLECTOR ORINA ADULTO	UNIDAD	BIOLIFE			
229	41104112	200000388	RECOLECTOR ORINA PEDIATRICO	UNIDAD	BIOLIFE			
230	41104112	200000942	RECOLECTOR PARA PATOLOGIAS	FRASCO X 120ML	BIOLIFE			
231		200000648	SET DE FLEBOEXTRACCION	UNIDAD	AESCLAP			
232	42142709	200000632	SET DE NEFROSTOMIA	UNIDAD				
233		20000201	SET DE VALVULA EXPIRATORIA REUSABLE REF: 160245/03	UNIDAD	HAMILTON MEDICAL			
234		NUEVO	SET FILTRO CON EXTENSION 0.2 MICRAS ADULTO	CJX50				
235	60104719	200000396	SET VENTURI ADULTO	UNIDAD	PRECISION			
236	60104719	200000397	SET VENTURI PEDIATRICO	UNIDAD	PRECISION			



237		200000928	SISTEMA MINIFLOW DESECHABLE 4000	UNIDAD	RX ONLY			
238		200000399	SODA SOR ANESTESIA	CUÑETE	SOFNOLIME			
239	51102707	20002169	SOLUCION ANTISEPTICA CON BASE ALCOHOLICA Y GLUCONATO DE CLORHEXIDINA FRASCO X 500ML	FRASCO	QUIRUMEDICAS			
240	42272011	200000666	SONDA DE SUCCION CERRADA N° 5 F	UNIDAD	COVIDIEN			
241	42272011	200000938	SONDA DE SUCCION CERRADA N°10 F	UNIDAD	COVIDIEN			
242	42272011	200000788	SONDA DE SUCCION CERRADA N°14 F	UNIDAD	COVIDIEN			
243	42295462	20000120	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 22	UNIDAD	NUBENCO			
244	42295462	20000121	SONDA FOLEY 2 VIAS N° 24	UNIDAD	NUBENCO			
245	42295462	20000122	SONDA FOLEY 3 VIAS # 16	UNIDAD	NUBENCO			
246	42295462	20002165	SONDA FOLEY 3 VIAS # 22	UNIDAD	NUBENCO			
247	42295462	20000119	SONDA FOLEY 3 VIAS N° 24	UNIDAD	NUBENCO			
248	42295462	200000401	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 10	UNIDAD	NUBENCO			
249	42295462	200000402	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 12	UNIDAD	NUBENCO			
250	42295462	200000403	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 14	UNIDAD	NUBENCO			
251	42295462	200000404	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 16	UNIDAD	NUBENCO			
252	42295462	200000405	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 8	UNIDAD	NUBENCO			
253	42295462	200000406	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 18	UNIDAD	NUBENCO			
254		200000408	SONDA FOLEY DE 2 VIAS # 20	UNIDAD	NUBENCO			
255	42295462	200000407	SONDA FOLEY DE 3 VIAS # 20	UNIDAD	NUBENCO			
256	42295462	20000110	SONDA FOLEY DE 3 VIAS #18	UNIDAD	NUBENCO			
257	42231500	200000428	SONDA NASOENTERAL CON GUIA PARA ALIMENTACION ENTERAL	UNIDAD	COVIDIEN			
258	42293603	200000411	SONDA NASOGASTRICA # 10	UNIDAD	NUBENCO			
259	42293603	200000412	SONDA NASOGASTRICA # 12	UNIDAD	NUBENCO			



Invitación 013 de 2019 Pagina 15 de 28

260	42293603	200000413	SONDA NASOGASTRICA # 14	UNIDAD	NUBENCO			
261	42293603	200000414	SONDA NASOGASTRICA # 16	UNIDAD	NUBENCO			
262	42293603	200000415	SONDA NASOGASTRICA # 18	UNIDAD	NUBENCO			
263	42293603	200000416	SONDA NASOGASTRICA # 6	UNIDAD	NUBENCO			
264	42293603	200000417	SONDA NASOGASTRICA # 8	UNIDAD	NUBENCO			
265	42295433	200000418	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	SHERLEG			
266	42295433	200000419	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	SHERLEG			
267	42295433	200000420	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	SHERLEG			
268	42295433	200000421	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	SHERLEG			
269	42295433	200000422	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	SHERLEG			
270	42295433	200000423	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	SHERLEG			
271	42295433	200000424	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	SHERLEG			
272		20000191	SONDA NELATON # 4	UNIDAD	SHERLEG			
273		20000189	SONDA NELATON # 5	UNIDAD	SHERLEG			
274	42295433	200000425	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	SHERLEG			
275	42142502	200000430	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 22	CAJA X 25	BRAUN			
276		200000431	SPINOCANT AGUJA PARA RAQUIDEA # 26	UNIDAD	BRAUN			
277	47131827	200000434	SURGI - STAIN	GALON	RUHOF			
278		200000435	TAPABOCA DESECHABLE X UNIDAD	CAJA X 100	RYMCO			
279	42311518	200000790	TEGADERM I.V. ADVANCED 6.5CM X 7CM	UNIDAD	3M			
280	42144102	200000436	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	ALFA SAFE			
281	42311519	200000891	TIRAS DE GLUCOMETRIA GLUCOQUICK	UNIDAD	PROCAPS			
282		NUEVO	TIRAS DE GLUCOMETRIA JHONSON Y JHONSON	UNIDAD	JHONSON Y JHONSON			
283	42311901	200000518	TRAMPAS A TORAX	UNIDAD	COVIDIEN			
284		NUEVO	TRAMPAS A TORAX NEONATAL	UNIDAD	RX ONLY			
285	42144100	200000519	TUBO A TORAX # 16	UNIDAD	SHERLEG			



Invitación 013 de 2019 Pagina 16 de 28

286	42144100	200000520	TUBO A TORAX # 18	UNIDAD	SHERLEG			
287	42144100	200000522	TUBO A TORAX # 20	UNIDAD	SHERLEG			
288	42144100	200000523	TUBO A TORAX # 22	UNIDAD	SHERLEG			
289	42144100	200000524	TUBO A TORAX # 24	UNIDAD	SHERLEG			
290	42144100	200000525	TUBO A TORAX # 26	UNIDAD	SHERLEG			
291	42144100	200000526	TUBO A TORAX # 28	UNIDAD	SHERLEG			
292	42144100	200000527	TUBO A TORAX # 30	UNIDAD	SHERLEG			
293	42144100	200000528	TUBO A TORAX # 32	UNIDAD	SHERLEG			
294	42144100	200000529	TUBO A TORAX # 34	UNIDAD	SHERLEG			
295	42144100	200000530	TUBO A TORAX # 36	UNIDAD	SHERLEG			
296	42144100	200000531	TUBO A TORAX # 38	UNIDAD	SHERLEG			
297		200000540	TUBO EN T PARA VENTILADOR	UNIDAD				
298	42271903	200000541	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
299	42271903	200000542	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
300	42271903	200000543	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
301	42271903	200000544	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 SIN BALON	UNIDAD	WELL LEAD			
302	42271903	200000545	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
303	42271903	200000546	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
304	42271903	200000547	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
305	42271903	200000548	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
306	42271903	200000549	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
307	42271903	200000550	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			



Invitación 013 de 2019 Pagina 17 de 28

308	42271903	20000124	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
309	42271903	200000551	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
310	42271903	200000552	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
311	42271903	200000553	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
312	42271903	200000554	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
313	42271903	200000555	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
314	42271903	200000556	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
315	42271903	200000557	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
316	42271903	200000558	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
317	42271903	200000559	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 5.0 SIN BALON	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
318		NUEVO	TWINFLO BILUMEN REF: 1252/235	UNIDAD	VYGON			
319		20000104	U2 MAX TRIO SYS	UNIDAD	NUBENCO- WELL			
320	42293505	200000564	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/4	BRANDEN	NUBENCO			
321	42293505	200000565	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/6	BRANDEN	NUBENCO			
322	42293505	200000566	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 1/8	BRANDEN	NUBENCO			
323	42293505	200000567	UNIDAD DE SUCCION PORTATIL 3/16	BRANDEN	NUBENCO			
324	42181503	200000568	VASELINA BLANCA X 500 GR	POTE	OSA			
325	42311505	200000575	VENDA DE ALGODON LAMINADO 4X5	ROLLO	SUPERTEX			
326	42311505	200000578	VENDA DE ALGODON LAMINADO 5X5	ROLLO	SUPERTEX			
327	42311505	200000574	VENDA DE ALDOGON LAMINADO 3X5	ROLLO	SUPERTEX			

328	42312201	200000765	VENDA DE ALGODON LAMINADO 6X5	ROLLO	SUPERTEX				
329	42311505	200000569	VENDA DE YESO 3 X 5	ROLLO	GYPSONA				
330	42311505	200000570	VENDA ELASTICA DE 3X5	ROLLO	SUPERTEX				
331	42311505	200000571	VENDA ELASTICA DE 4X5	ROLLO	SUPERTEX				
332	42311505	200000572	VENDA ELASTICA DE 5X5	ROLLO	SUPERTEX				
333	42241505	200000573	VENDA ELASTICA DE 6X5	ROLLO	SUPERTEX				
334	42311505	200000579	VENDA YESO FRAGUADO 4X5	ROLLO	GYPSONA				
335	42241505	200000580	VENDA YESO FRAGUADO 5X5	ROLLO	GYPSONA				
336	42241505	200000581	VENDA YESO FRAGUADO 6X5	ROLLO	GYPSONA				
337	42241505	200000594	VISCOLASTICO	UNIDAD	OPHARM				
338	42312201	200000595	WESCOSAN (AGENTE DESINFECTANTE)	GALON	WEST				
339	42312201	200000596	WESCOZIME	GALON	WEST				
340	42312201	200000597	YODOPOVIDONA SOL GARRAFA	GALON	ECAR				
VALOR TOTAL=									

La propuesta será presentada en pesos colombianos, por precios fijos unitarios, es decir por unidad de producto o ítem, teniendo en cuenta que los productos del material médico quirúrgico se solicitarán por la entidad al contratista de conformidad con las necesidades y rotación de los mismos y se dejará el presupuesto oficial para cubrir este proceso.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se obliga a:

- Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.
- Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario.
- Certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento.
- Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, a la fecha de adquisición.
- Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 24 meses, siempre y cuando las características técnicas del insumo lo permitan.

- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Los productos como las TIRAS DE GLUCOMETRIA debe tener mayor prioridad en la entrega por lo tanto se solicita que sean 5 días calendario después de la respectiva solicitud.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Una vez realizado el pedido y/o solicitud, la entrega de productos debe ser en máximo a los 8 días calendario. Los pedidos se realizarán a través del correo electrónico suministrado en LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- Presentar las facturas con sus respectivos soportes como (pago de seguridad social, certificación bancaria) máximo de entrega a los 20 días de cada mes a la oficina de correspondencia.
- Presentar factura electrónica.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos)

3. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro, 210401010101 Material médico quirúrgico.

CDP Del presupuesto de la vigencia fiscal 2019 por valor de \$ 400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos)

4. FORMA DE PAGO

Se cancelará mediante actas parciales y/o por mensualidades vencidas, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos efectivamente suministrados en el respectivo mes, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y parafiscales si a ello hubiere lugar de conformidad con la normatividad legal vigente y certificación de cumplimiento expedida el supervisor.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de cuatro (4) meses

7.PUBLICIDAD: PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	18 de Marzo de 2019	www.hospitaldelsarare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	21 de Marzo de 2019, hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso. Del 22 de al 26 de Marzo de 2019	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	27 de Marzo de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro del día hábil de publicación de los resultados de las evaluaciones de las propuestas 28 de Marzo de 2019	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación. Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre

del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y/o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

6. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

7 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Invitación 013 de 2019 Pagina 23 de 28

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.1 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

8.2 Registro de proponentes con no más de 45 días de expedido el certificado.

8.3 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

8.4 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

8.5 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

8.6 Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

8.7 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

8.8 Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

8.9 Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados.

8.10 Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

- 8.11 Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario
- 8.12 certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaludador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	400
2.4.1. Productos ofrecidos (vencimiento).	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Química Farmacéutica y/o regente de farmacia	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos

TOTAL		1000 Puntos
--------------	--	--------------------

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

11.1 NO PRESENTAR REQUERIMIENTOS EN SERLAFT (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

12. CAPACIDAD FINANCIERA (ADMITIDA/ NO ADMITIDA)

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 2

Endeudamiento total: Máximo 50%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

14.1) SERVICIOS OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO Se calificará con 400 puntos

a) Se calificará con 400 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asignación de puntaje en la presente invitación, en cuanto al producto se tuvo en cuenta la calidad, la rotación interna y la dificultad de consecución del producto en el mercado.

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgará el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio y mayor calidad del producto. FORMULA: total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada uno de los ítems. (máximo 600 puntos)

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuará la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 14.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se 3s

acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE.
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Gerente

Proyecto, Digo y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa/ Apoyo Jurídico

ANEXO No. 1 MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: